«Swedish Match Advertising Products, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, subrogándose esta sociedad en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Madrid, a 6 de agosto de 2001.—El Consejo de Administración de «Swedish Match Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Swedish Match Advertising Products, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—43.401.

1.a 14-8-2001

TALLER DE CARPINTERÍA BENITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de oferta de suscripción preferente

La Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil antes indicada, celebrada en el domicilio social de la entidad el día 10 de agosto del año 2001, adoptó, entre otros acuerdos, el de «ampliar el Capital social en la cantidad de 150.000.000 de pesetas nominales, mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 nuevas acciones, nominativas, numeradas correlativamente del 14.001 al 44.000, ambas inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada título».

El derecho de suscripción preferente que asiste a los actuales accionistas de la entidad, completando el contenido del artículo 158 del texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, podrá ejercerse, también por acuerdo de la Junta citada de la siguiente manera:

Primero.—Los actuales accionistas de la sociedad podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio.

Segundo.—Concluido el plazo anterior si resultaran acciones sobrantes, el Administrador enviará nueva comunicación a los accionistas que hubiesen ejercido el derecho de suscripción preferente en la primera ocasión, concediéndoles un nuevo plazo, en esta ocasión de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que reciban su comunicación en tal sentido del Administrador. Dicha comunicación contendrá las acciones sobre las que cada accionista en concreto pueda ejercer su derecho de suscripción que se hubiesen producido en la primera ronda.

Tercero.—Si después de las anteriores oportunidades resultasen acciones sobrantes, el Administrador dispondrá de un plazo de treinta días naturales para buscar nuevos accionistas ajenos a los actuales al objeto de que suscriban ese capital sobrante.

Será suficiente para proceder a la suscripción de acciones una carta dirigida al Administrador en la que se haga constar las acciones que desea suscribir el firmante de la misma. A dicha carta se acompañará el justificante bancario de haber ingresado, en la cuenta número 0043-0280-03-0200122958 que la entidad tiene abierta en la sucursal de Navia, del Banco Herrero y en efectivo metálico, el equivalente al 100 por 100 del capital suscrito.

Cuando el aumento del capital no se suscriba integramente dentro de los diferentes plazos fijados para la suscripción, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas y así lo hará constar expresamente el Administrador en la correspondiente escritura y en la redacción del artículo 6.º de los Estatutos sociales para lo que queda expresamente facultado.

Navia, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único, José Luis Benito.—43.917.

TEODORO GARCÍA, S. A. Sociedad unipersonal

Escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el accionista único de «Teodoro García, Sociedad Anónima» y la Junta general y universal de socios de la sociedad «Grupo Teodoro García Trabadelo, Sociedad Limitada», adoptaron, por unanimidad, con fecha 28 de junio de 2001, el acuerdo de escisión parcial de la primera, con escisión de parte de su patrimonio, que se transmite a una Sociedad de Responsabilidad Limitada ya existente, «Grupo Teodoro García Trabadelo, Sociedad Limitada», la cual no ampliará su capital social, por ser la accionista única de la sociedad escindida parcialmente, reduciéndose el capital social de «Teodoro García, Sociedad Anónima», en la cantidad de 530.000 pesetas, y reservas voluntarias proporcionalmente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 254, 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans (Barcelona), 28 de junio de 2001.—El Administrador único de «Teodoro García, Sociedad Anónima», y un Administrador solidario de «Grupo Teodoro García Trabadelo, Sociedad Limitada».—43.320. 2.ª 14-8-2001

TERRASENSE DE EDIFICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Gütenberg, 3-13, planta sexta, letras E y F, de Terrassa, el día 6 de septiembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 7 de septiembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del aumento de capital, en la cantidad de 50.000.000 (cincuenta millones) de pesetas, con emisión de nuevas acciones, con derecho a suscripción preferente de los socios y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, en su artículo 7.º

Segundo.—Delegación en el órgano de administración para que pueda señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social en la cantidad de 50.000.000 (cincuenta millones) de pesetas, deba llevarse a efecto en la cifra acordada, y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, facultándolo para dar nueva redacción al artículado de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria, y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Terrassa, 20 de julio de 2001.—El Administrador único, José Manuel Salillas García.—42.696.

TOTALSOLUTION EUROPA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Tres Cantos (Madrid), P.T.M. Centro de Empresas, calle Isaac Newton, número 1, el día 6 de septiembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas o Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000. Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.-Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Tres Cantos (Madrid), 1 de agosto de 2001.—El Órgano de Administración.—42.946.

TRASUMAR-FLOTA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de socios

El abajo firmante, Pablo Martín Gutiérrez, Administrador único de la compañía «Trasumar-Flota, Sociedad Limitada» (NIF B-15.354.756) convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (polígono de La Gándara, parcela 79, 1.º, código postal 15407 de Ferrol), el día 7 de septiembre de 2001, a las diez horas, para deliberar y decidir sobre el siguiente punto del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión de la sociedad, aplicación del resultado y gestión de los Administradores, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Los señores socios tienen a su disposición en el domicilio social los documentos contables, informe y Memoria a los que se refiere el punto primero del orden del día.

Ferrol, 10 de agosto de 2001.—El Administrador único, Pablo Martín Gutiérrez.—43.894.

TRES MARES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Tres Mares, Sociedad Anónima», que se celebrará en Santander, calle Castelar, número 25, el día 27 de agosto de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de cuentas.